

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Orquesta de Córdoba**

Núm. 2.304/2020

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2020, del Consorcio Orquesta de Córdoba, por la que se aprueba la nueva fecha de realización de la Prueba de Promoción Interna de Viola, para la provisión de una plaza vacante de Ayuda de Solista, conforme a las Bases de la Convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (nº 37) del día 24 de febrero de 2020.

Debido a las medidas implantadas como consecuencia del estado de alarma y de conformidad con lo establecido en el RD 463/2020, de 14 de marzo de 2020, quedó aplazada la Prueba de Promoción Interna de Viola, que estaba prevista para el día 31 de marzo de 2020,

La Presidencia del Consorcio, en virtud de las competencias que le han sido atribuidas,

RESUELVE

Primero. Aprobar la nueva fecha de realización de la Prueba de Promoción Interna de Viola, para la provisión de una plaza vacante de Ayuda de Solista, el día 7 de septiembre de 2020, y confor-

me a las Bases de la Convocatoria publicadas, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 37, del día 24 de febrero de 2020.

Segundo. Esta nueva fecha se hará pública a través de los tabloneros de anuncios de la sede del Consorcio Orquesta de Córdoba, en calle Alfonso XIII nº 13, Córdoba y en la página web de la Orquesta de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición ante la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio Orquesta de Córdoba, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Tribunal del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo que por razón de la materia y del territorio le corresponda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Córdoba, a 29 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por La Presidenta del Consejo Rector del Consorcio Orquesta de Córdoba, María Nieves Torrent Cruz.